



ANEXO II

PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y RECURSOS

I.-CRONOGRAMA DE FECHAS

1) 14 de abril de 2025 - Lanzamiento de la Jornada

- Presentación oficial de la jornada y sus objetivos.
- Explicación de los requisitos y criterios de evaluación.
- Distribución del cronograma detallado y directrices para las ponencias.

2) 15 de abril - 1 de agosto del 2025 - Desarrollo de Ponencias con aspiración a participar tanto en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil como en las Jornadas de Investigación organizadas por la Facultad.

15 de abril - 30 de septiembre - Desarrollo de Ponencias con aspiración a participar únicamente en las Jornadas de investigación organizadas por la Facultad.

- Los estudiantes y adscriptos desarrollarán sus ponencias con el apoyo y la supervisión de los docentes de las asignaturas del Diseño Curricular.
- Los docentes deberán avalar las ponencias antes de la entrega final.

3) 1 de agosto de 2025 o 30 de septiembre de 2025 - Fecha límite para la entrega de las ponencias avaladas por los docentes teniendo en cuenta la distinción anterior.

- Recepción y registro de las ponencias por parte del comité organizador.

4) 1 de agosto - 15 de agosto de 2025- Evaluación de Ponencias con aspiración a participar tanto en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil como en las Jornadas de Investigación organizadas por la Facultad.

El comité evaluador analizará y calificará las ponencias presentadas, seleccionando la ponencia ganadora, la cual participará en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

1 de octubre - 20 de octubre del 2025 - Evaluación de Ponencias con aspiración a participar en las Jornadas de investigación organizadas por la Facultad.

- El comité evaluador analizará y calificará las ponencias presentadas.
- Selección de las mejores ponencias para su presentación en la Jornada Final.



5)20 de octubre - 27 de octubre del 2025 - Preparación para la Jornada Final:

- Comunicación a los estudiantes seleccionados para presentar sus ponencias.
- Preparación de los estudiantes para la presentación final con la ayuda de sus docentes.

6)29 de octubre - 30 de octubre de 2025 - Jornada Final de Investigación

II.-PROGRAMA TENTATIVO

- **Fecha:** 29 y 30 de octubre de 2025 (Inamovible)
- **Lugar:** Aula Magna de la Facultad de Derecho, UNCuyo.
- **Modalidad:** presencial (posible hibridación para quienes se encuentren a más de 170 km de la sede de la Facultad).

III.- CRONOGRAMA:

- Presentación de las ponencias seleccionadas.
- Debate y discusión sobre los temas presentados.
- Anuncio y premiación de las mejores ponencias.

IV.- ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN:

IV.1) Comité Organizador:

Tareas: Responsable de la logística, comunicación y coordinación general del evento.

Involucrados: Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado; Secretaría Académica;

IV.2) Para la Jornada de los días 29 y 30 de octubre, se suma en la organización:

Titular de la asignatura Derecho de las Familias:

Responsable: Mariel Molina

- Coordinación: Pamela Orozco

IV.3) Docentes Avaladores:

Tareas: Supervisarán el desarrollo de las ponencias y las avalarán para su presentación.

Involucrados: Todos los Docentes Titulares o a cargo de cátedra en coordinación con el equipo docente de la misma.

Aclaración importante: el acompañamiento y aval de los trabajos puede realizarse por cualquier docente de la facultad e inclusive pueden ser trabajos interdisciplinarios en los cuales participan dos o más cátedras, también aquellos docentes que se desempeñen en cátedras que no están comprendidas específicamente en las temáticas de las XXX Jornadas de Derecho Civil.

Se sugiere que los estudiantes participantes en la actividad reciban un reconocimiento de la cátedra en la cual se enclave el trabajo de investigación y presentación del mismo en formato ponencia, a modo de estímulo.



IV.4) Comité de Acompañamiento:

Tareas: Supervisarán el desarrollo del trabajo de investigación que sustenta la ponencia y la escritura de las mismas, desde la técnica de redacción científica.

Involucrados: Docentes de Metodología de la Investigación.

La/s cátedra/s participantes definirán si los estudiantes participantes en la actividad pueden regularizar y/o promocionar la asignatura con el trabajo de investigación y presentación del mismo en formato ponencia. En tal caso deberán hacer la comunicación pertinente a la Secretaría Académica.

IV.5) Comité Evaluador: Compuesto por docentes expertos en la materia, quienes evaluarán las ponencias basándose en criterios previamente establecidos en el reglamento.

COMITÉ ACADÉMICO DEL CONCURSO DE PONENCIAS:

Los docentes evaluadores se organizarán en comisiones y evaluarán en forma cruzadas las ponencias. Los integrantes del Comité son los docentes que se desempeñan en las áreas del Derecho Privado Civil y Comercial según diseño curricular de la Facultad de Derecho quienes deberán aceptar su participación en esta instancia.

V.-PREMIOS:

a) Premios para quienes participen para presentar trabajo en las XXX Jornadas de Derecho Civil.

- Primer Premio: Pago de la inscripción a la jornada, se premiará uno por comisión.

b) Premios para quienes participan de la Jornada de Investigación por el 40 aniversario de creación de la Facultad de Derecho: éstos compiten también con quienes fueron ganadores en la Premiación a).

Publicación del trabajo en la página de la facultad y micrositio.

Los otros premios específicos se publicarán en fecha más próxima a la finalización del evento y se difundirán en la plataforma de la facultad. Se prevé un premio por comisión.

c) Premio a cátedras: Se reconocerá y premiará a los docentes de las dos cátedras que obtengan mayor participación de estudiantes con trabajos presentados para participar en las Jornadas de Investigación.



VI.-RECURSOS:

1-PASAJES DE VIAJES:

Se prevé la participación de Profesores foráneos para el evento de cierre de las Jornadas de Investigación, para lo cual se prevé la necesidad de:

1 Pasaje Neuquén-Mendoza; 1 Pasaje Córdoba-Mendoza; 1 Pasaje Buenos Aires-Mendoza; noche de alojamiento x 4 personas.

Se prevé la apertura de las exposiciones de los docentes foráneos al público en general.

2- Micrositio web

Se prevé la apertura de un micrositio web, para el registro y la presentación de ponencias de parte de los estudiantes y docentes participantes.

3- Premios para las categorías destacadas en su participación conforme a Reglamento.